(P.O.M. - 5.1.4./6.2.9.

PERMISO DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ☐ MODIFICACIÓN ☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

NÚMERO DE PERMISO
275
FECHA DE APROBACIÓN
07-11-2024
ROL S.I.I.
3443-44

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ **URBANO** ☐ **RURAL**

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **POM/4567-23**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2329** de fecha **18-10-2023**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ---------- de fecha ----------

F) El Permiso de Obra Nueva N°134/96

G) El Permiso de Ampliación N°49/97

H) La Resolución de Subdivisión Predial N°415/97

I) La Resolución de Recepción Definitiva Parcial N°419/97 (Condominio Altomar)

J) El Permiso de Ampliación N°31/99

K) La Resolución de Recepción Definitiva Parcial N°79/00 (Condominio Bahía Oéano)

L) La Resolución de Copropiedad Inmobiliaria N°87/00

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **ALERCE N° 39 CS 401** , Lote Nº **14-4** , Manzana **----** Localidad o Loteo **CONDOMINIO BAHÍA OCÉANO** , Sector **URBANO** , Zona **ZRM-1 / ZCS-2 / ZEP** del Plan Regulador **COMUNAL** . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO APLICA** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NO APLICA**

Plazos de la autorización especial: **NO APLICA**

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
JOHAN FRANCISCO PEÑA GAETE			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
VALENTINA MACKLIFF GANMARRA			[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
----------			----------
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)			R.U.T.
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C			----------
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----------	----------	----------	----------

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 7.932.399
DERECHOS MUNICIPALES				$ 104.911
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				$ 104.911
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3675	FECHA	05-11-2024
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	72,44 X 11 / 2.000 = 0,40% %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

6.1.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 80.579.465	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	$ 80.579.465 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d) }]	X	0,40% % DE CESIÓN [(a o b)]	=	$ 321.029 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CUADRO DE SUPERFICIES GENERALES CONDOMINIO BAHÍA OCÉANO:

Total Recibidos según Res. de Recepción N°79/20 = 9.672,81 M2

Presente Ampliación CS. 401 = 18,94 M2

Total Autorizado = 9.691,75 M2

Terreno = 15.775,75 M2

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

ARR/LEG/leg
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° **POM**-4567/23
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 05244 / 20/11/2023

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN